NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

SINTOFIL C.A.

CUANTIA

CAP. ANT. USD 336,000.00

CAP. AUM. USD 1'344.000.00

CAP. ACT. USD 1'680.000.00

DI 4,

NF

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día once de Diciembre del año dos mil, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Distrito Metropolitano de Quito,Doctor Rodrigo Salgado Valdez,comparece: El señor Ingeniero Alberto Maag Schlapfer, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía SINTOFIL C.A., según consta del documento que se agrega como habilitante.-El compareciente declara que es mayor de edad,de nacionalidad Suiza e inteligente en el idioma castellano domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública la

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

...ta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase agregar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SINTOFIL C.A., al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente Escritura el señor Ingeniero Alberto Maag Schlapfer en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía SINTOFIL C.A. debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de octubre del año dos mil, como consta de los documentos habilitantes que se agregan a esta escritura. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno) Mediante escritura pública celebrada el quince de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro ante el Notario de Quito, Doctor Cristóbal Guarderas, se constituyó SINTOFIL C.A. con la denominación social Sintofil Sociedad para el Desarrollo de Fibras Artificiales C.A., con un capital de TRES MILLONES DE SUCRES. Esta Constitución fue aprobada por el Juez Sexto de lo Civil de Pichincha, mediante sentencia del diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro y se encuentra inscrita bajo el número ochenta y uno del Registro Mercantil, tomo noventa y cinco, el seis de marzo del mismo año. Dos) Mediante Escritura

Pública otorgada el ocho de enero de mil novecientos setenta, ante el Notario de Quito, Doctor Cristóbal Guaderas, se procedió a la convalidación, prórroga de plazo, aumento de capital a la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES y reforma de estatutos de la Compañía, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento cuarenta y nueve, tomo ciento uno, del cuatro de febrero del mismo año. Tres) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Octavo, Doctor Juan del Pozo Castrillón, el veinte y siete de abril de mil novecientos ochenta y siete, inscrita bajo el número ciento seis en el Registro Mercantil, el cinco de agosto del mismo año, la Compañía aumento su capital social a la suma de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE SUCRES, encontrándose pagado en su totalidad. Cuatro) Por escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Juan del Pozo, el dos de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número cero treinta y ocho, tomo veinte del diecisiete de los citados mes y año, la Compañía aumentó el capital social a QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES, que se encuentra a la fecha totalmente pagado. Cinco) Por escritura pública autorizada por el Doctor Juan del Pozo, Notario Vigésimo Octavo el once de Agosto de mil

000060 novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, la Compañía aumento el Capital Social a MIL CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, capital que se encuentra integramente pagado y cambió su denominación social a SINTOFIL COMPAÑÍA ANONIMA. Seis) Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero Doctor Marco Antonio Vela Vasco el quince de Junio de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil el once de diciembre del mismo año, la Compañía aumentó el Capital Social a DOS MIL CIEN MILLONES DE SUCRES, capital que se encuentra integramente pagado. Siete) Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el catorce de Mayo de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el diez de Junio del mismo año, la Compañía aumentó el Capital Social a OCHO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES ó TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, capital que se encuentra integramente pagado. Ocho) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de SINTOFIL C.A. reunida el 10 de Octubre del año dos mil, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en a la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1'680.00-0,oo), es decir incrementarlo en UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1'344.000,oo-), y estableció que dicho aumento es pagado con los rubros que constan en el cuadro que se adjunta como habilitante del presente instrumento. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero ALBERTO MAAG SCHAPLFER, Presidente Ejecutivo de la Compañía SINTOFIL C.A., debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de Octubre del año dos mil, y en cumplimiento de lo dispuesto en dicha Junta, procede a elevar el capital social de SINTOFIL COMPAÑIA ANONIMA, a UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1'680.000,oo). CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Así mismo, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SINTOFIL COMPAÑIA ANONIMA, celebrada el diez de Octubre del año dos mil, el Presidente Ejecutivo procede a reformar el artículo cuarto del estatuto social, para que en lo sucesivo tenga el siguiente texto: "El Capital Social de la Compañía es de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

(USD 1'680.000,oo) totalmente suscrito y pagado, dividido en UN MILLON SEISCIENTAS OCHENTA MIL acciones de ún dólar cada una, numeradas del uno al un millón seiscientas ochenta mil inclusive". **QUINTA.-** Se agrega y forma parte de este instrumento copia certificada del Acta de Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del diez de Octubre del año dos mil. **SEXTA.-** El señor Notario que autorizó la Escritura de Constitución de la compañía SINTOFIL C.A., tomará nota del contenido de este instrumento, al margen de la escritura matriz y sentará razón de haber hecho tal anotación de las copias que se confieren de esta escritura. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para que este instrumento público tenga plena validez.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor **Pablo Ulloa Vivanco**, Abogado con matrícula profesional número tres mil trescientos veinte y cuatro, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. ALBERTO MAAG SCHLAPFER

C.I.# 1702543735

Quito - Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarroel Nº 1170
Sector "El Batán"
Teléfonos: 458104 - 433883 - 241277

Casilla Correos: 17-01-3014
Cable: Sintofil
Telex: 22197 SINTO ED
Fax: 593-2-440683

0000008

Quito, 31 de Agosto del 2000

Señor
ING. ALBERTO MAAG SCHLAPFER
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que por resolución de la reunión del Directorio de la compañía SINTOFIL C.A. celebrada en esta fecha, se resolvió por unanimidad, elegirle a usted para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE EJECUTIVO de la misma, por el periodo de dos años, correspondiéndole, por tanto, las demás atribuciones y deberes que constan en los estatutos sociales y en la Ley de Compañías, en especial la representación legal de la Compañía. Este nombramiento deja sin efecto el otorgado a favor de Alberto Maag, como Presidente, inscrito el 21 de Agosto de 1998.

La constitución de la Compañía SINTOFIL Sociedad para el Desarrollo de Fibras Artificiales Compañía Anónima se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 15 de Febrero de 1964, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Dr. Cristóbal Guarderas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 6 de Marzo del mismo año.

Mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Juan del Pozo, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 11 de Agosto de 1988, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Diciembre del mismo año, la Compañía SINTOFIL Sociedad para el Desarrollo de Fibras Artificiales Compañía Anónima cambió de denominación a SINTOFIL C.A.

La recodificación de estatutos de la Compañía SINTOFIL C.A., se llevó a cabo mediante escritura pública otorgada el 14 de Febrero del año dos mil, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Mayo del mismo año, bajo el No. 46 del Registro Industrial en el tomo 32. Lo enmendado vale.- Certifico.-

Atentamente,

Ing. Werner Bircher
Gerente General

ING. WERNER BIRCHER FREI
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía SINTOFIL C.A.
Quito, a 31 de Agosto del 2000

ING. ALBERTO MAAG SCHLAPFER
C.I. # 170254773-5

Dr. Rodrigo Salgado Valdez Notario 29

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 7489 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 26 OCT 2000
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL [illegible]
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que consta de 1 hoja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.
Quito a, 26 OCT 2000

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

000360

Sintofil

Quito - Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarroel N° 1170
Sector "El Batán"
Teléfonos: 458104 - 433883 - 241277

Casilla Correos: 17-01-3014
Fax: 593-2-440683

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "SINTOFIL C. A." CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2000

En la ciudad de Quito, el día martes 10 de octubre de 2000 en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Gaspar de Villarroel Nro. 1170, a las nueve y quince de la mañana, se reúnen los Accionistas de la Compañía **"SINTOFIL C. A."**, con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, bajo la presidencia ejecutiva del Sr. Alberto Maag S., actúa el Ing. Werner Bircher, Gerente, en calidad de Secretario de la Junta.

Concurren a esta sesión los siguientes Señores Accionistas: **Sr. Albert Maag Schlapfer**, quien representa Ciento Treinta y Un Mil Trescientas Noventa y Dos acciones nominativas y ordinarias de su propiedad de Diez mil sucres de valor cada una, por un Valor Nominal de Mil Trescientos Trece Millones Novecientos Veinte Mil Sucres, lo que le da derecho a **ciento treinta y un mil trescientos noventa y dos votos**; **Ing. Werner Bircher Frei**, quien representa Ciento Veintiséis Mil Ochenta y Cuatro acciones nominativas y ordinarias de su propiedad de Diez mil sucres de valor cada una, por un Valor Nominal de Mil Doscientos Sesenta Millones Ochocientos Cuarenta Mil Sucres, lo que le da derecho a **ciento veintiséis mil ochenta y cuatro votos**; **Dr. Pablo Ulloa**, presenta cartas poderes para representar: Ciento Setenta y Un Mil Seiscientas Sesenta y Cuatro acciones nominativas y ordinarias de propiedad de Robt. Schwarzenbach & Co. AG., de Diez mil sucres de valor cada una, por un Valor Nominal de Mil Setecientos Dieciséis Millones Seiscientos Cuarenta Mil Sucres; Veintiséis Mil Ochocientas Noventa y Cinco acciones nominativas y ordinarias de propiedad del Dr. Alfred Schwarzenbach V., de Diez mil sucres de valor cada una, por un Valor Nominal de Doscientos Sesenta y Ocho Millones Novecientos Cincuenta Mil Sucres; Veintiocho Mil Seiscientas Diez acciones nominativas y ordinarias de propiedad de la Sra. María Schwarzenbach de Specker, de Diez mil sucres de valor cada una, por un Valor Nominal de Doscientos Ochenta y Seis Millones Cien Mil Sucres; Veintiocho Mil Seiscientas Diez acciones nominativas y ordinarias de propiedad de la Sra. Renée Schwarzenbach de Scott, de Diez mil sucres de valor cada una, por un Valor Nominal de Doscientos Ochenta y Seis Millones Cien Mil Sucres; Veintiocho Mil Seiscientas Diez acciones nominativas y ordinarias de propiedad de la Sra. Suzanne Schwarzenbach de Schürch, de Diez mil sucres de valor cada una, por un Valor Nominal de Doscientos Ochenta y Seis Millones Cien Mil Sucres; Veinte y Tres Mil Ciento Setenta y Cinco acciones nominativas y ordinarias de propiedad de la Sra. Clarina Schwarzenbach de Firmenich, de Diez mil sucres de valor cada una, por un Valor Nominal de Doscientos Treinta y Un Millones Setecientos Cincuenta Mil Sucres; Veinte y Tres Mil Ciento Setenta y Cinco

acciones nominativas y ordinarias de propiedad de la Sra. Inés Schwarzenbach de Franck, de Diez mil sucres de valor cada una, por un Valor Nominal de Doscientos Treinta y Un Millones Setecientos Cincuenta Mil Sucres; en total el Dr. Pablo Ulloa representa, Trescientas Sesenta y Tres Mil Trescientas Cincuenta acciones Nominativas y ordinarias de Diez mil Sucres de valor cada una, por un valor nominal de Tres mil Seiscientos Treinta y Tres Millones Quinientos Mil Sucres, lo que le da derecho a **trescientos sesenta y tres mil trescientos cincuenta votos; Sr. Alberto Maag Moeckli**, quien representa Nueve Mil Quinientas Ochenta y Dos acciones nominativas y ordinarias de su propiedad de Diez mil sucres de valor cada una, por un Valor Nominal de Noventa y Cinco Millones Ochocientos Veinte Mil Sucres, lo que le da derecho a **nueve mil quinientos ochenta y dos votos; Sr Miguel Carcamo**, presenta una Carta poder. para representar Tres Mil Doscientas Veinte acciones nominativas y ordinarias de propiedad de la Sra. Bertha Misle Z. de Diez mil sucres de valor cada una, por un Valor Nominal de Treinta y Dos Millones Doscientos Mil Sucres, lo que le da derecho a **tres mil doscientos veinte votos; Ing. Gonzalo Martínez**, quien presenta una Carta poder para representar veinticinco mil setecientas sesenta acciones nominativas y ordinarias de propiedad del Ing. Ernesto Martínez Cobo, de Diez mil sucres de valor cada una, por un Valor Nominal de Doscientos Cincuenta y Siete Millones Seiscientos Mil Sucres, lo que le da derecho a **veinticinco mil setecientos sesenta votos; Ing. Esteban Sevilla**, quien presenta una Carta poder para representar veinticinco mil setecientas sesenta acciones nominativas y ordinarias de propiedad del Ing. Gonzalo Sevilla, de Diez mil sucres de valor cada una, por un Valor Nominal de Doscientos Cincuenta y Siete Millones Seiscientos Mil Sucres, lo que le da derecho a **veinticinco mil setecientos sesenta votos;**

Los Accionistas presentes o debidamente representados en esta Junta, representan un capital pagado de **S/. 6.851'480.000.00**, equivalente al **81,565%** del **Capital Social**, en consecuencia existe el quórum Legal y estatutario. Una vez comprobado dicho quórum el Sr. Presidente Ejecutivo declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, actuando como Secretario de la misma el Gerente Ing. Werner Bircher; se encuentra presente el Comisario de la Compañía Sr. Econ. Rodrigo Santamaría V.

El Sr. Presidente Ejecutivo dispone la lectura de la convocatoria publicada en el Diario La Hora del día 29 de septiembre de 2000, la misma que tiene el siguiente Texto:

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Sintofil

Quito - Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarroel N° 1170
Sector "El Batán"
Teléfonos: 458104 - 433883 - 241277

Casilla Correos: 17-01-3014
Fax: 593-2-440683

CONVOCATORIA

"A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SINTOFIL C.A."

De acuerdo a lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, se convoca a los señores Accionistas de SINTOFIL C. A, a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de Accionistas que se realizará el día martes diez de octubre del dos mil, a las 9h00, en las oficinas de la Empresa, Av. Gaspar de Villarroel Nro. 1170 de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente punto:

1.- Conversión de Capital y de las acciones de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos

Especialmente se convoca a los señores Comisarios Econ. Rodrigo Santamaría y Econ. Gustavo Bravo .

Quito, 29 de Septiembre de 2000

PRESIDENTE EJECUTIVO
Albert Maag S.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente Ejecutivo pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día que dice "CONVERSION DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS"
El señor Presidente Ejecutivo informa que de acuerdo a la Resolución 00.Q.IJ.008 de la Superintendencia de Compañías, basada en el literal h) del artículo 99 de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, expedida en marzo del dos mil, el Capital Social y las acciones deben expresarse en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y propone a la junta que además de esta reexpresión monetaria, se eleve el importe de las acciones al valor nominal de un dólar y se emitan títulos de acciones en dólares para sustituir las emisiones de títulos de acciones con valores en sucres.
Se pone a consideración de la junta la propuesta del Presidente, la misma que es aprobada por la unanimidad de los concurrentes con capacidad para votar.
El señor Presidente Ejecutivo manifiesta y propone a la Junta que considerando el nuevo esquema económico en que se desenvuelve el país y para permitir un

mejor desarrollo de las actividades de la Compañía, se proceda a realizar un aumento del Capital Social de un millón trescientos cuarenta y cuatro mil dólares. Propone que de aceptarse realizar el aumento, el mismo se realice mediante la capitalización de un millón trescientos dieciocho mil ochocientos setenta y ocho dólares con sesenta y seis centavos a tomarse de la Reserva de Capital y veinticinco mil ciento veintiún dólares con treinta y cuatro centavos a tomarse de las Utilidades no Distribuidas, existentes en el Balance General al 31 de Marzo del 2000

El aumento sería distribuido entre los actuales accionistas en proporción a sus acciones, quedando en consecuencia integrado el Capital Social de la Compañía, como se detalla en el siguiente cuadro:

SINTOFIL C. A

	Nacionalidad del Accionista	Capital Actual Sucres	Capital Actual US$	Porcentaje	Aumento de Capital Reserva de Capital US$	Aumento de Capital Utilidades No Distribuidas US$	Nuevo Capital US$
Robt. Schwarzenbach & Co.AG.	Suiza	1,716,640,000	68,665.60	20.44%	269,528.56	5,133.84	343,328.00
Jorge Wille	Suiza	858,320,000	34,332.80	10.22%	134,764.28	2,565.92	171,663.00
François Schwarzenbach V	Suiza	326,110,000	13,044.40	3.88%	51,202.32	976.28	65,223.00
Alfred Schwarzenbach V	Suiza	268,950,000	10,758.00	3.20%	42,227.67	804.33	53,790.00
Maria Schwarzenbach	Suiza	286,100,000	11,444.00	3.41%	44,920.38	855.62	57,220.00
Renée Schwarzenbach	Suiza	286,100,000	11,444.00	3.41%	44,920.38	855.62	57,220.00
Suzanne Schwarzenbach	Suiza	286,100,000	11,444.00	3.41%	44,920.38	855.62	57,220.00
Clarina Schwarzenbach	Suiza	231,750,000	9,270.00	2.76%	36,386.92	693.08	46,350.00
Ines Schwarzenbach	Suiza	231,750,000	9,270.00	2.76%	36,386.92	693.08	46,350.00
Werner Bircher	Suiza	1,260,840,000	50,433.60	15.01%	197,963.69	3,770.71	252,168.00
Alberto Maag S.	Suiza	1,313,920,000	52,556.80	15.64%	206,297.74	3,929.46	262,784.00
Alberto Maag M.	Ecuat	95,820,000	3,832.80	1.14%	15,044.64	286.56	19,164.00
Ernesto Martinez C.	Ecuat	257,600,000	10,304.00	3.07%	40,445.61	770.39	51,520.00
Gonzalo Sevilla	Ecuat	257,600,000	10,304.00	3.07%	40,445.61	770.39	51,520.00
Bertha Misle Z.	Ecuat	32,200,000	1,288.00	0.38%	5,055.70	96.30	6,440.00
Fuad Misle Z.	Ecuat	161,000,000	6,440.00	1.92%	25,278.51	481.49	32,200.00
Faisal Misle Z.	Ecuat	161,000,000	6,440.00	1.92%	25,278.51	481.49	32,200.00
Nicolas Misle Z.	Ecuat	97,000,000	3,880.00	1.15%	15,229.91	290.09	19,400.00
Guillermo Misle R.	Ecuat	16,000,000	640.00	0.19%	2,512.15	47.85	3,200.00
Patricia Misle R.	Ecuat	16,000,000	640.00	0.19%	2,512.15	47.85	3,200.00
Ana Maria Misle R.	Ecuat	16,000,000	640.00	0.19%	2,512.15	47.85	3,200.00
Valeria Misle R.	Ecuat	16,000,000	640.00	0.19%	2,512.15	47.85	3,200.00
Werner Speck	Ecuat	207,200,000	8,288.00	2.47%	32,532.34	619.66	41,440.00
Total		**8,400,000,000**	**336,000**	**100.00%**	**1,318,878.66**	**25,121.34**	**1,680,000.00**

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

Se pone a consideración de la junta la propuesta del Presidente Ejecutivo, la misma que es aprobada por la unanimidad de los concurrentes con capacidad para votar.

Finalmente como consecuencia de las resoluciones antes adoptadas, el señor Presidente Ejecutivo pone a consideración de la junta la Reforma de Estatutos en el siguiente artículo:

El Artículo Cuarto dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US$1'680.000,00) totalmente suscrito y pagado, dividido en UN MILLON SEISCIENTAS OCHENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de uno(1) al un millón seiscientas ochenta mil (1'680.000) inclusive!.
Se pone a consideración de la Junta la propuesta del Presidente Ejecutivo, la misma que es aprobada por la unanimidad de los concurrentes con capacidad para votar.

Todas las demás cláusulas y estipulaciones de los Estatutos Sociales, quedarán vigentes en cuanto no se opongan a la reforma antes aprobada.

De inmediato la junta resuelve autorizar y disponer que el señor Presidente Ejecutivo de la Compañía, proceda a la celebración de la correspondiente escritura pública que legalice la Conversión del Capital y de las Acciones de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía, aprobados en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Terminado el conocimiento del únicos punto del Orden del Día, se deja constancia de que se incorpora al expediente de esta sesión, los siguientes documentos:

a) Lista de asistentes a la sesión .

b) Cartas Poderes otorgadas por los Accionistas Señores: Robt Schwarzenbach & Co; Dr. François Schwarzenbach, Dr. Alfred Schwarzenbach, Sra. María Schwarzenbach, Sra. Renee Schwarzenbach, Sra. Suzanne Schwarzenbach, Sra. Inés Schwarzenbach, Sra. Clarina Schwarzenbach,Sra. Bertha Misle; Ing. Ernesto Martínez, Ing. Gonzalo Sevilla

c) Copia de las Cartas que contienen la Convocatoria a los Señores Comisarios.

d) Publicación de la Convocatoria en el Diario La Hora.

No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente Ejecutivo concede un receso para la elaboración de esta Acta, reinstalada la Sesión, se aprueba el Acta sin modificaciones, terminando la sesión a las 11H00.

Alberto Maag S.
PRESIDENTE EJECUTIVO

Werner Bircher F.
GERENTE - SECRETARIO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 3 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.
Quito a, 11 DIC. 2000

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA 29

WB/NdS.-

100330

SINTOFIL C. A

	Nacionalidad del Accionista	Capital Actual	Capital Actual	Porcentaje	Aumento de Capital		Nuevo Capital
					Reserva de Capital	Utilidades No Distribuidas	
		Sucres	US$		US$	US$	US$
obt. Schwarzenbach & o.AG	Suiza	1,716,640,000	68,665.60	20.44%	269,528.56	5,133.84	343,328.00
rge Wille	Suiza	858,320,000	34,332.80	10.22%	134,764.28	2,565.92	171,663.00
ancois Schwarzenbach V	Suiza	326,110,000	13,044.40	3.88%	51,202.32	976.28	65,223.60
fred Schwarzenbach V	Suiza	268,950,000	10,758.00	3.20%	42,227.67	804.33	53,790.00
aria Schwarzenbach	Suiza	286,100,000	11,444.00	3.41%	44,920.38	855.62	57,220.00
enée Schwarzenbach	Suiza	286,100,000	11,444.00	3.41%	44,920.38	855.62	57,220.00
zanne Schwarzenbach	Suiza	286,100,000	11,444.00	3.41%	44,920.38	855.62	57,220.00
arina Schwarzenbach	Suiza	231,750,000	9,270.00	2.76%	36,386.92	693.08	46,350.00
es Schwarzenbach	Suiza	231,750,000	9,270.00	2.76%	36,386.92	693.08	46,350.00
erner Bircher	Suiza	1,260,840,000	50,433.60	15.01%	197,963.69	3,770.71	252,168.00
berto Maag S. ----	Suiza	1,313,920,000	52,556.80	15.64%	206,297.74	3,929.46	262,784.00
berto Maag M.	Ecuat	95,820,000	3,832.80	1.14%	15,044.64	286.56	19,164.00
nesto Martinez C.	Ecuat	257,600,000	10,304.00	3.07%	40,445.61	770.39	51,520.00
nzalo Sevilla	Ecuat	257,600,000	10,304.00	3.07%	40,445.61	770.39	51,520.00
rtha Misle Z.	Ecuat	32,200,000	1,288.00	0.38%	5,055.70	96.30	6,440.00
ad Misle Z.	Ecuat	161,000,000	6,440.00	1.92%	25,278.51	481.49	32,200.00
isal Misle Z.	Ecuat	161,000,000	6,440.00	1.92%	25,278.51	481.49	32,200.00
colas Misle Z.	Ecuat	97,000,000	3,880.00	1.15%	15,229.91	290.09	19,400.00
illermo Misle R.	Ecuat	16,000,000	640.00	0.19%	2,512.15	47.85	3,200.00
tricia Misle R.	Ecuat	16,000,000	640.00	0.19%	2,512.15	47.85	3,200.00
a Maria Misle R.	Ecuat	16,000,000	640.00	0.19%	2,512.15	47.85	3,200.00
leria Misle R.	Ecuat	16,000,000	640.00	0.19%	2,512.15	47.85	3,200.00
erner Speck	Ecuat	207,200,000	8,288.00	2.47%	32,532.34	619.66	41,440.00
tal		8,400,000,000	336,000	100.00%	1,318,878.66	25,121.34	1,680,000.00

0000012

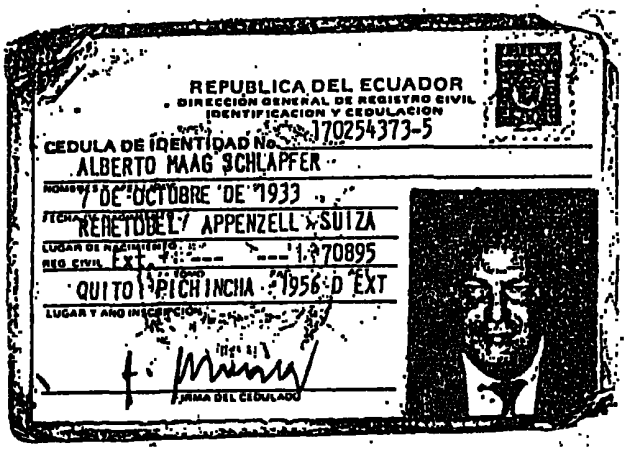

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIDAD No. 170254373-5
ALBERTO MAAG SCHLAPFER
7 DE OCTUBRE DE 1933
REHETOBEL APPENZELL SUIZA
REG. CIVIL Ext. 1.70895
QUITO PICHINCHA 1956 D EXT
LUGAR Y AÑO INSCRIPCIÓN
FIRMA DEL CEDULADO

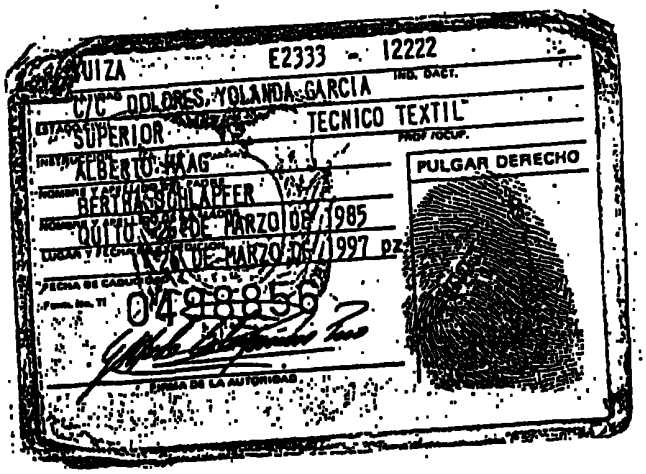

SUIZA E2333 12222
IND. DACT.
C/C DOLORES YOLANDA GARCIA
SUPERIOR TECNICO TEXTIL
PROF. OCUP.
ALBERTO MAAG
BERTHA SCHLAPFER
QUITO 26 DE MARZO DE 1985
26 DE MARZO DE 1997 PZ
FECHA DE CADUCIDAD
0498856
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero ésta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 15 DIC 2000

EL NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

RA.-

100000

ZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.1269, dictada por la Superintendencia de Compañías el 13 de marzo del 2001, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SINTOFIL C.A., otorgada en la Notaria a mi cargo, el 11 de diciembre del año 2000.- Tome nota de este particular al margen de la matriz de la referida escritura.- Quito, 15 de marzo del año 2001.

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q . IJ. 1269, de fecha trece de marzo del dos mil uno, tome nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compaña que antecede, otorgada ante el Doctor Cristóbal Guarderas, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, de fecha quince de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía SINTOFIL C. A., hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a diez y siete de marzo del dos mil uno.-

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

Dr. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
Quito - Ecuador

Dr. Rodrigo Bolgeda Valdez

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000014

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 13 de Marzo del 2.001, bajo el número **049** del Registro Industrial, Tomo **33**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 81 del Registro Mercantil de seis de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, a fs 111., Tomo 95.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS,** de la Compañía " **SINTOFIL C.A..**" otorgada el 11 de Diciembre del 2.000, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **006953**.- Quito, a veinte y siete de Marzo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO ECUADOR RAGS

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-

Dr. Rodrigo Salgado Valdez NOTARIO 29

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

1269 0000015

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SINTOFIL C.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.01.0281 de 16 de febrero del 2001 y DJC.01.1127 de 8 de marzo del mismo año, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00382 de 13 de noviembre del 2000.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía SINTOFIL C.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 MAR. 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

FAP/icv.
EXP.960

100366

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 049 del **REGISTRO** MERCANTIL, Tomo 33 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, 27 de MAR. 2001 de ---

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1) foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a, 02 ABR. 2001

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO